



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 29 de Junio de 2011

Res. N° DECECO-N° 413/11

Expte. N° 6389/11

VISTO:

El Acto de entrega de distinciones al Personal que cumplió 25 y 30 años de servicio, homenaje al personal Jubilado y Acto de Asunción de Abanderados y Escoltas de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales, realizado el viernes 24 del mes en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la Facultad estimaron oportuno brindar un lunch al personal homenajeado, en reconocimiento a la dedicación y esfuerzo brindado durante tantos años de labor.

Que el servicio fue efectuado por la firma Adriana I. Otero y el gasto total asciende a la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).

Que se cuenta con disponibilidades presupuestarias y autorización correspondiente para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Res. C.S. N° 549/07 (Art. 3° Anexo) - Contratación Directa - Tramite Simplificado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR y Autorizar la presente Contratación Directa N° 1-Trámite Simplificado, a la firma ADRIANA INES OTERO - Catering, por la suma total de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), según Factura N° 0001-00000254 obrante en estas actuaciones, por el servicio de lunch realizado el día 24 de Junio del año en curso.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil) a la partida presupuestaria correspondiente de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a los interesados, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

J. J. J.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instit. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO